

Anexo II (b)

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LAS ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS Y LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-334, DEL P.K. 20+850 AL 59+500, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALCÓNTAR, SERÓN, TÍJOLA, ARMUÑA DEL ALMANZORA, PURCHENA, OLULA DEL RÍO Y FINES (ALMERÍA).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado ¹
1º	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA	Parcialmente accesible	2
2º	RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	Accesible	
3º	DOCUMENTO CONTABLE	Accesible	

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: Jaime Raynaud Soto
Viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y
Ordenación del Territorio



¹ Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios: **1.**-Intimidación de las personas, **2.**- Protección de datos de carácter personal, **3.**- Seguridad pública, **4.**-Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.**-Secreto industrial y comercial, **6.**-Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.**- Otros.

Código Seguro De Verificación:	BY574G96JVCQLFVXY896MBUP5J4A4H	Fecha	27/03/2020
Firmado Por	JAIME RAYNAUD SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1



DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROVINCIA DE ALMERÍA

SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:
ACTUACIÓN DE
EMERGENCIA

CLAVE:
02-AL-1845-0.0-0.0-OE

TÍTULO:

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA MEJORA DE SEGURIDAD VIAL
EN LA CARRETERA A-334, DEL P.K. 20+850 AL 59+500, T.T.MM. DE
ALCÓNTAR, SERÓN, ARMUÑA DEL ALMANZORA, TÍJOLA,
PURCHENA, OLULA DE RIO Y FINES (ALMERÍA)

CARRETERAS:

A-334, DE BAZA A HUÉRCAL-OVERA

TÉRMINOS MUNICIPALES:

ALCÓNTAR, SERÓN, TÍJOLA, ARMUÑA DE ALMANZORA,
PURCHENA, OLULA DEL RÍO Y FINES

PRESUPUESTO GENERAL ESTIMADO 1.560.501,12 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMÓN. 1.568.001,12 €

FECHA DE REDACCIÓN: NOVIEMBRE 2019

AUTOR: MANUEL A. GARCÍA GALLEGOS
JEFE DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL
SERVICIO DE CARRETERAS DE ALMERÍA

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA
CARRETERA A-334, DEL P.K. 20+850 AL 59+500, TT.MM. DE ALCÓNTAR,
SERÓN, TÍJOLA, ARMUÑA DEL ALMANZORA, PURCHENA, OLULA DEL RÍO Y
FINES (ALMERÍA).**

CLAVE:

ÍNDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. CONCLUSIÓN.

INFORME ACCIDENTALIDAD

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN

PRESUPUESTO

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA
CARRETERA A-334, DEL P.K. 20+850 AL 59+500, TT.MM. DE ALCÓNTAR,
SERÓN, TÍJOLA, ARMUÑA DEL ALMANZORA, PURCHENA, OLULA DEL RÍO Y
FINES (ALMERÍA).****CLAVE:** 02-AL-1845-0.0-0.0-0EMEMORIA**1. ASUNTO.**

Solicitud de declaración de obra de emergencia por el procedimiento de tramitación de emergencia (Art. 120 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014) en relación a la situación grave de peligro a la circulación vial por la desintegración de la capa de rodadura y drenaje deficiente entre los PP.KK. 20+850 – 59+500 de la carretera A-334, en la Comarca del Almanzora,

2. OBJETIVO.

El objetivo de esta memoria es describir los daños significativos en el tramo convencional de la carretera A-334, como consecuencia de las abundantes e intensas lluvias recogidas entre los días 13 y 14 de septiembre de 2019.

El objetivo de esta memoria es describir la delicada situación para la seguridad vial por el importante deterioro del firme existente en el tronco de la calzada en la carretera A-334 así como el deficiente drenaje, entre los PP.KK. 20+850 y 59+500 de la carretera A-334, como consecuencia de la rápida desintegración de la capa de rodadura y los daños ocasionados como consecuencia de las abundantes e intensas lluvias recogidas entre los días 13 y 14 de septiembre de 2019, y realizar así su inmediata corrección.

3. ALCANCE FUNCIONAL.

La capa de rodadura de una carretera, como coronación de las distintas capas del firme, debe tener unas características de seguridad, confort y durabilidad para el paso de vehículos. El firme de una carretera supone un elemento fundamental de la misma ya que ha de soportar estructuralmente el paso de los vehículos, por lo que debe presentar una capacidad portante suficiente. Es un elemento que soporta elevadas tensiones tangenciales y cortantes por los esfuerzos continuados del tráfico, siendo los principales los provocados por los vehículos pesados destinados al tráfico de mercancías. Además, el firme debe presentar unas características que permitan garantizar unos niveles adecuados de seguridad y comodidad para el usuario. Por lo tanto, al firme se le deben exigir unas características geométricas

homogéneas, facilitar la evacuación de agua en la zona de contacto con el neumático, producir el mínimo desgaste en los vehículos, y ser poco ruidoso.

En concreto, el tramo objeto de esta memoria presenta un elevado tráfico, ya que la carretera A-334 es un eje vertebrador del transporte por carretera para el territorio andaluz y su conexión con el levante, soportando una Intensidad Media Diaria en 2016 de hasta 11.331 vehículos/día, con un porcentaje de vehículos pesados de hasta el 13% en su tramo final.

En el caso del tramo de la carretera A-334 que estamos analizando, se observa una anormal e impredecible desintegración por el comportamiento estructural de la capa de rodadura del firme, que avanza de manera muy rápida con fatales consecuencias. Los daños que se producen como consecuencia de la rápida desintegración del firme son la aparición continua e imparable de grandes baches y de incluso porciones de firme., lo que ha obligado a un incremento alarmante de actuaciones de bacheo y de barrido en esta zona para minimizar el riesgo de los usuarios de la vía.

Con las lluvias, la adherencia del neumático con el pavimento es prácticamente inexistente. Pero mucha mayor incidencia se tiene durante la vialidad invernal. Al no disponer de una superficie de rodadura, tanto las máquinas quitanieves como el esparcimiento de fundentes pierden muchísima eficiencia, no pudiendo limpiarse perfectamente toda la superficie, quedando acumulación de nieve en los baches y roderas, que terminará por congelarse por compactación del paso de los quitanieves. Esto genera muchas placas de hielo que se evitarían con una capa de rodadura regular que se limpiaría fácilmente. Y todo esto a su vez provoca un claro empeoramiento de la seguridad vial por la presencia de esas placas de hielo en la calzada cada vez más densas y más difíciles de eliminar.

Durante la vialidad invernal, en la calzada la sal entrará a través de las grietas a las capas inferiores del firme, e incluso puede llegar hasta la explanada, lo cual convertiría lo que hoy es un problema de las capas superiores en un problema del cimiento, con el consiguiente aumento del coste de la reparación y la ruina total de la infraestructura. Así mismo, la presencia de agua en las capas de firme con temperaturas alternativamente por encima y por debajo de los 0°C, provoca unos cambios de volumen que terminarán también por contribuir notablemente a la ruina inmediata del firme.

La situación que estamos viviendo va a dar lugar al necesario **corte total de la vía**, tanto en invierno como en verano, para evitar riesgos para la seguridad vial, ya que no se puede confirmar el paso de vehículos con las suficientes garantías necesarias para asegurar la adherencia neumático-pavimento.

Se trata claramente de una "situación que supone grave peligro", contemplada en el art. 120 de la Ley 9-2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia. **Supone un grave peligro para la seguridad vial de los vehículos.**

El inaplazable corte de la carretera A-334 supondría graves repercusiones económica y de puestos de trabajo, ya que el desplazamiento de personas y mercancías entre la zona oriental de Andalucía y la comarca del Valle del Almanzora con el Levante Español se realiza fundamentalmente por esta vía de la provincia de Almería. Especialmente afectaría al sector del transporte agrícola y de la piedra artificial, cuyos itinerarios alternativos supondrían un inabarcable coste económico adicional.

4. DAÑOS PRODUCIDOS.

El motivo técnico del inesperado envejecimiento y deterioro del firme es el agotamiento de las capas de firme por culpa de las inclemencias meteorológicas de la zona. Una vez se fisura la capa de rodadura, tres elementos han sido los detonantes de la ruina del firme: la percolación de sal en las capas inferiores del firme; los cambios de volumen del agua de sus estados sólido a líquido y viceversa, que generan tensiones para los que no están calculados; y definitivamente las persistentes precipitaciones durante el invierno pasado.

El dimensionamiento de un firme se realiza con una proyección de duración por un determinado periodo de tiempo en base a diversos factores como son el tráfico soportado, la climatología, la naturaleza de la geotecnia de la zona y los materiales disponibles para su construcción.

Este cálculo de la sección de las capas del firme no deja de ser una acción fundamentada en la experiencia de los técnicos proyectistas, basada a su vez en publicaciones técnicas cuyas conclusiones están relacionadas empíricamente bajo el normal comportamiento mecánico de los materiales que se seleccionen. También se tiene en cuenta la valoración presupuestaria de las actuaciones a realizar, de manera que no se sobredimensionen las capas que sean estrictamente necesarias. Es decir, se diseña sin incurrir en sobrecostes innecesarios.

Esta situación es imparable ya que al no mantenerse la regularidad superficial, el firme sufre más las cargas dinámicas del tráfico. Los vehículos frenan y aceleran continuamente según el deterioro de la zona. También se genera más ruido, lo que favorece los cambios repentinos de velocidad.

La capa de rodadura actual está tan deteriorada que la hace más susceptible tanto a los esfuerzos tangenciales como a los esfuerzos cortantes horizontales, es decir, a las maniobras de aceleración y deceleración. Esas frenadas han hecho que aumenten las zonas de peladuras ya que al generarse un pequeño punto de desprendimiento y sufrir en esa zona frenadas, se desprende cada vez más material, a una velocidad increíble, generando ¡as grandes zonas en las que se ha desprendido por completo toda la capa de rodadura, todo ello en poco tiempo y evolucionando de manera exponencial.

En definitiva, los daños principales son la continua formación de baches y el desprendimiento de áridos que dañan a los vehículos de los usuarios de la vía, lo que supone un inasumible riesgo para la seguridad vial. Además, durante la vialidad invernal pueden producirse graves accidentes con los equipos quitanieves al golpear las hojas de estos con los escalones existentes.

Por otro lado, debido al deficiente drenaje en varios puntos de la traza, como consecuencia de las intensas lluvias recogidas entre los días 13 y 14 de septiembre de 2019 se han producido numerosos destrozo.

Los daños que se han podido observar con un recorrido completo de la zona son:

- Grandes aterramientos y desprendimientos en los márgenes de la carretera y en las cunetas, el funcionamiento de estas últimas por tanto no es el adecuado debido a la pérdida de sección y al taponamiento de las arquetas de desagüe, pudiendo provocar que la escorrentía superficial no sea desaguada de la calzada produciéndose acumulaciones de agua.
- Grandes erosiones en márgenes, que de seguir aumentando dañarán tanto a los taludes como a la zahorra del firme de la carretera, pudiendo provocar hundimientos en la calzada, como se ha podido observar en uno de los puntos de estudio.
- Punto bajo de cunetas en desmontes que no tienen salida por una Obra de Drenaje, y que por tanto cuando llega el agua a la sección máxima salta por la calzada.
- Aterramientos debido a erosiones en taludes cercanos a enlace con la A-349 que dificulta el tráfico en ambas carreteras.
- Atoramiento de ODT, arquetas, pozos y pasos de cuneta en accesos, que producen que la escorrentía de las cunetas llegue a la calzada, obstaculizando el tráfico.
- Erosiones en bermas entre firme y cuneta, que puede afectar al firme de la calzada.
- Daños en bajantes y bordillos.
- Daños en glorieta de enlace con gran tráfico, quedando al descubierto el relleno de la misma por rotura de bordillos.
- Grandes erosiones en cunetas terrizas, desapareciendo en muchos casos la berma.
- Erosiones y aterramientos en accesos de importancia para varias localidades, debido al paso de agua.
- Falta de sección en ODT, que ha producido que el agua salte la calzada produciendo grandes daños en taludes aguas abajo y cunetas cercanas.
- Daños en firme por paso de escorrentía entre aglomerado y zahorra.
- Paso de agua por calzada debido a calles perpendiculares que están unidas aún por carretera antigua.

5. MEDIDAS ADOPTADAS.

Dada la envergadura de las actuaciones de conservación necesarias para la rehabilitación del firme, no es posible su ejecución con los medios disponibles con el contrato vigente de Conservación Integral de la Zona Norte de la Provincia de Almería, limitándose solamente a realizar actuaciones de continuos bacheos con microaglomerados en frío y señalización de obras.

En días posteriores a las precipitaciones, los trabajos realizados fueron los necesarios para la restitución del tráfico en la calzada del tronco de la carretera y enlaces, retirando los aterramientos acumulados. Se han señalado y balizado también las zonas con roturas importantes.

6. SOLUCIÓN PROPUESTA.

Las soluciones propuestas son:

La actuación principal de Mejora del Firme consiste básicamente en el fresado de la rodadura actual en tramos puntuales (entre 5 cm y 6 cm), y reposición de los mismos con la extensión de una capa de 5cm o 6 cm de AC22 surf S ofítica.

Con respecto a la Mejora del drenaje, se proponen realizar las siguientes actuaciones:

- Limpieza de cunetas y reperfilado de los taludes adyacentes, incluyendo aportaciones de material si hiciera falta.
- Reparación de los terraplenes de la autovía mediante escollera y relleno posterior con material granular, debido a la imposibilidad en la mayoría de los casos de coser los taludes.
- Construcción de una nueva ODT que saque el agua de la cuneta de desmonte hasta el Río Almanzora (para ello hay que construir una cuneta desde la embocadura al Río Almanzora, en zona no perteneciente a la Junta de Andalucía).
- Montaje de geomalla tipo Trinter o similar en zonas adyacentes al talud en el que ya está montada y que ha funcionado, con protección de malla de triple torsión y cableado en rombos en toda la superficie del talud para evitar roturas que han aparecido en la existente.
- Limpieza de tubos pasacunetas, ODT y sus arquetas para el correcto funcionamiento de todas ellas.
- Hormigonado de bermas en zonas con cuneta ya hormigonada, y que evite en futuras ocasiones con precipitaciones similares, daños en el firme de la calzada
- Reparación de bordillos y bajantes.
- Reconstrucción de glorieta en acceso de gran tráfico en polígono industrial.
- Relleno y hormigonado de cunetas en las zonas donde se han producido grandes erosiones en las cunetas terrizas existentes, para evitarlas en futuras ocasiones.
- Construcción de badenes en accesos de gran importancia afectados por la escorrentía superficial.
- Construcción de una ODT con tubo de 1800, para reemplazar otra existente de 800 que no tiene sección hidráulica suficiente y que ha producido grandes daños al saltar la calzada el agua.
- Reposición de aglomerado dañado.
- Construcción de escolleras para evitar el paso de agua en calzada.

Los Puntos Kilométricos donde se actúa son los siguientes:

PK 21 (Camino servicio enlace Alcóntar), PK 22 (Enlace Los segundas), PK 23 (Travesía Hijate), PK 24 (Enlace los Ramiles), PK 26 (Trinchera enlace Fuencaliente), PK 27 (Enlace de Fuencaliente), PK 29 (Enlace Serón – La yesera), PK 31 (Trinchera Serón I), PK 32 (Enlace EL higueral), PK 33 (Enlace Los Zoilos), PK 34 (Trinchera Serón II y Sobreancho Serón), PK 35 (El Reconco), PK 36 y 37 (Enlace Cruz Blanca – Villegas), PK 38 Y 39 (Cortijo Dalí), PK 41 (Enlace Caseta Peones), PK 43 (Zona Enlace Armuña), PK 45, 46 y 47 (Trincheras Purchena), PK 48 (Enlace Purchena), PK 49 y 50 (Enlace Somontín-Urrácal), PK 51 (Enlace Polígono Ind. Pruchena), PK 53 (Enlace Tanatorio Olula), PK 54 y 55 (Enlace Ciudad de la Cultura), PK 56 (Enlace intersección A-349), PK 57 y 58 (Enlace de Fines) ,PK 59 (Final de Carretera convencional)

7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en SEIS (6) MESES.

8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

Para la ejecución de las actuaciones propuestas es necesario proceder a la expropiación de 1.500 m² para dar salida a las aguas. La valoración de los terrenos a ocupar sería de 5,00 €/m², lo que supondría una cantidad de 7.500 €.

9. AFECCIÓN A SERVICIOS.

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta asciende a la cantidad de: UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS UN EUROS Y DOCE CÉNTIMOS. (1.560.501,12 €).

Con la suma del importe del valor de las expropiaciones necesarias y la obra para el cambio de los servicios afectados, el Presupuesto para Conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de: UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL UN EUROS Y DOCE CÉNTIMOS. (1.568.001,12 €).

11. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Almería, noviembre de 2019

EL JEFE DE SECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

Fdo.: Manuel Ángel García Gallegos

CONFORME:
LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Eloísa María Cabrera Carmona

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA







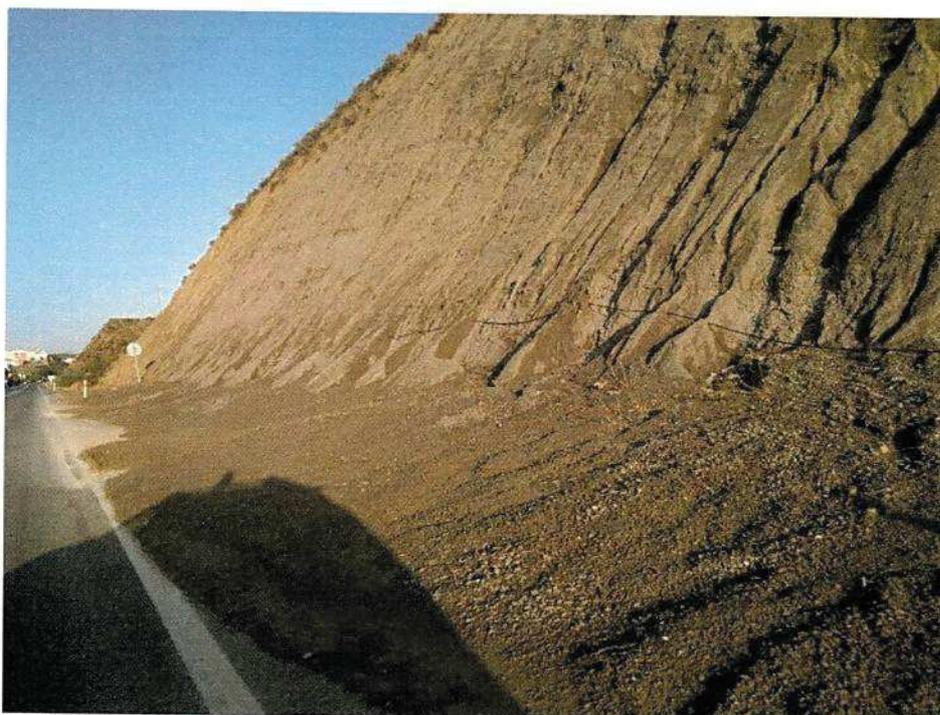
Grandes erosiones en cunetas y bermas



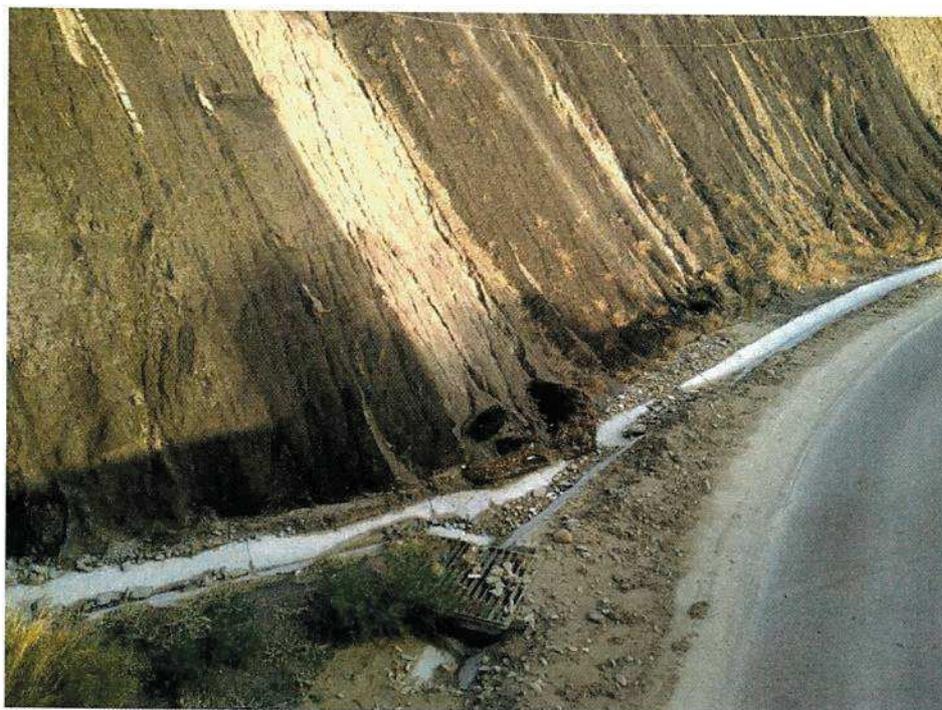
Rotura de aglomerado por socavación.



Grandes aterramientos en cunetas



Erosión de talud y grandes aterramientos en talud cercano a enlace A-349



Rotura de malla Trinter en zonas con menores aterramientos en talud cercano a enlace A-349



Erosiones en talud



Erosiones de talud



Sección hidráulica de tubo insuficiente



Grandes aterramientos en márgenes



Paso de agua en calzada en la zona sin ODT y convergencia de dos cunetas con punto bajo.



Erosión en talud y ODT.

PLANO SITUACIÓN DE EXPROPIACIÓN



PRESUPUESTO OBRA DE EMERGENCIA:

CLAVE:

<u>Capítulo</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
1	LIMPIEZAS	83.739,80 €
2	REPARACIÓN DE TALUDES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	463.960,33 €
3	DRENAJE	227.979,80 €
4	MEJORA DE FIRMES	264.284,03 €
5	MEJORA DE OTROS ELEMENTOS DE LA CARRETERA	23.792,63 €
5	PARTIDAS ALZADAS	20.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL		1.083.756,59 €
	13 % Gastos Generales	140.888,36 €
	6 % Beneficio Industrial	65.025,40 €
TOTAL IMPORTE SIN IVA		1.289.670,35 €
	21 % I.V.A.	270.830,77 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		1.560.501,12 €

Asciende el presupuesto general estimado de la actuación a la expresada cantidad de:

UN MILLÓN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS UN EUROS Y DOCE CÉNTIMOS. (1.560.501,12 €).

Con la suma del importe del valor de las expropiaciones necesarias y la obra para el cambio de los servicios afectados, el Presupuesto para Conocimiento de la Administración asciende a:

UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL UN EUROS Y DOCE CÉNTIMOS. (1.568.001,12 €).

Almería, noviembre de 2019

EL JEFE DE SECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS



Fdo.: Manuel Ángel García Gallegos

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-334, DEL P.K. 20+850 AL 59+500, TT.MM. DE ALCÓNTAR, SERÓN, TÍJOLA, ARMUÑA DEL ALMANZORA, PURCHENA, OLULA DEL RÍO Y FINES (ALMERÍA).

CLAVE: 01-AL-1845-00-00-OE

Vista la Propuesta tramitada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (incluido IVA) asciende a UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS UN EUROS Y DOCE CÉNTIMOS. (1.560.501,12 €), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:

Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

(P.D. de la Consejera,
Resolución de 25 de febrero de 2019)

Fdo.: Enrique Manuel Catalina Carmona



Código Seguro De Verificación:	BY574TD843B9NN4E2L6WBR2SN4FETB	Fecha	08/01/2020	
Firmado Por	ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	





DOCUMENTO A

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120527453
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100012300
Fecha de Grabación:	12.03.2020	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	I-AL-1845-OE MEJOR SV A-334 PK 20+8 AL 59+5 ALMERI		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1700 - CONS. DE FOMENTO, INFRAESTR. Y ORD. DEL TERRITORIO
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
	Operación Comunitaria	
2020	1700170268 G/51B/68700/00 A1722034F0 2016000027	1.560.501,12
	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	
	I-AL-1845-OE MEJOR SV A-334 PK 20+8 AL 59+5 ALMERI	
	A1722034F00083 MEJORA SEGURIDAD VIAL A-334 (DEL PK 20+850 AL 59+500) VARIOS MUNICIPIOS-ALMERIA	
Total (eur.):		1.560.501,12

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA
 Firmado electrónicamente el 13 de Marzo de 2020

INTERVENTOR DELEGADO
ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA